



Mancomunidad
de Servicios Sociales
zona Ultzama
Ultzamaldeko
Gizarte Zerbitzuen
Mankomunitatea

S. Pedro Kalea 8 BIS,
31797 Larraintzar (Navarra)
Tel. 948 305 353
mssb@ultzama.es

RESOLUCIÓN nº28/2025

Larraintzar, Valle de Ultzama, a 28 de AGOSTO de dos mil veinticinco.

D. MARTÍN M^a. PICABEA AGUIRRE, Vice-Presidente de la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Zona Ultzama, actuando como Presidente en funciones de esta Mancomunidad de acuerdo con la Resolución de la Presidencia nº24/2025, de 25 de agosto, por medio de la presente:

EXPONE:

Asunto: Convocatoria para la constitución de una relación de personas (sin conocimiento de euskera) aspirantes para la contratación temporal como trabajador/a familiar.

.- Visto el contenido de la Resolución del Presidente de la Mancomunidad nº26/25, de 25 de agosto, en la que se indica lo siguiente:

“Asunto: Convocatoria para la constitución de una relación de personas (sin conocimiento de euskera) aspirantes para la contratación temporal como trabajador/a familiar.

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la “Convocatoria para la constitución de una relación de personas aspirantes (sin conocimiento de euskera) para la contratación temporal como trabajador/a familiar” al servicio de la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Zona Ultzama, y proceder al desarrollo y tramitación de la misma.

La lista de personas aspirantes resultado de la presente Convocatoria tendrá efecto en tanto en cuanto no existan vacantes en aquellas listas aprobadas por la Mancomunidad en las que se hubiere exigido a las personas aspirantes el conocimiento del nivel exigido de idioma euskera (B2 a nivel oral).

SEGUNDO.- Enviar la Convocatoria al Servicio Navarro de Empleo/Nafar Lansare para su difusión y publicar el correspondiente anuncio en el tablón de anuncios y página web de la Mancomunidad.

Enviar copia de la presente Resolución y de la Convocatoria a los ayuntamientos miembros de la Mancomunidad para su publicación en sus respectivos tableros de anuncios y páginas web.

TERCERO.- Realizar y llevar al efecto las pruebas de selección previstas en dicha Convocatoria y, una vez finalizadas las mismas, aprobar la lista de personas aspirantes resultante ordenada según la puntuación obtenida por cada una de ellas.”

.- Vista la documentación de la que consta el expediente administrativo y el resultado de la valoración de los méritos alegados por las personas candidatas, que consta en el **Acta de Valoración** elaborada por el Tribunal Calificador donde **se recoge la Lista Resultante de la Convocatoria.**



Mancomunidad
de Servicios Sociales
zona Ultzama

Ultzamaldeko
Gizarte Zerbitzuen
Mankomunitatea

S. Pedro Kalea 8 BIS,
31797 Larraintzar (Navarra)
Tel. 948 305 353
mssb@ultzama.es

.- De conformidad con el contenido de los preceptos aplicables del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de fecha de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, en relación con lo establecido en los artículos 233 y 236.-1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, y en el artículo 22.-2 -i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **el órgano competente para aprobar la presente Convocatoria es la Alcaldía del Ayuntamiento (en este caso la Presidencia de la Mancomunidad)** ya que la misma está prevista y aprobada en la Oferta Pública de Empleo 2023 aprobada en su momento por el Pleno (Asamblea de vocales).

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente **LISTA RESULTANTE** o **relación de personas para la contratación temporal como trabajador/a familiar** para la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Zona Ultzama, en los términos establecidos en la Convocatoria aprobada.

VALORACIÓN TOTAL CONVOCATORIA				
	VALORACIÓN EXPERIENCIA	VALORACIÓN FORMACIÓN	VALORACIÓN TOTAL	PUESTO N°
NOMBRES/IZENAK				
IRIARTE SUBTIL, BLANCA	2,00	0,00	2	1º
VIDAL RUIZ, EVA MARÍA	0,00	0,00	0	2º

Las personas aspirantes aprobadas podrán ser llamadas, de acuerdo con las necesidades que se produzcan en la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Zona Ultzama de conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria, y demás normativa de aplicación.

SEGUNDO.- Notificar de forma fehaciente el contenido de la presente Resolución a todas las personas aspirantes incluidas en la Lista Resultante de la Convocatoria y publicar la presente la misma en el tablón de anuncios y en la página web de la Mancomunidad.

D. Martín M^a. Picabea Aguirre

Presidente (en funciones) de la Mancomunidad de SS.SS. de Base de la Zona Ultzama

Lo que notifico a usted para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra la presente Resolución podrán interponerse los siguientes recursos:

1º.- Potestativamente en el plazo de un mes Recurso de Reposición ante el mismo órgano que lo dictó, o bien Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra.

2º.- Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar del siguiente a su notificación ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, salvo en los supuestos previstos en el artículo 8.1 de la Ley 26/1.998 que se presentará ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.